vinetur

India levanta el veto a United Spirits para vender su ron McDowell’s No.1 de Baramati

La revocación solo afecta a ese producto y planta, sin cambios para otras marcas señaladas por el regulador

jueves 20 de agosto de 2026



Según informa la agencia PTI, United Spirits Ltd (USL) ha recuperado la autorización para vender McDowell’s No.1 Celebration Matured XXX Rum elaborado en su planta de Baramati, en el estado de Maharashtra, después de que la Autoridad de Seguridad Alimentaria y Normas de India (FSSAI) dejara sin efecto la orden que pesaba sobre ese producto.

La filial india controlada por Diageo comunicó este miércoles, 19 de agosto, que la FSSAI emitió este lunes, 17 de agosto, una resolución que revoca la orden del pasado 29 de junio en relación con la venta de ese artículo concreto fabricado en Baramati. La empresa añadió que recibió la resolución este martes, 18 de agosto, a las 12.40, hora local de India.

USL precisó que la revocación se limita a ese producto y a esa planta. Por el momento no han trascendido cifras sobre el efecto de la medida en ventas, producción o existencias, de modo que no se conoce qué impacto comercial tuvo la restricción durante las semanas en que estuvo en vigor.

La orden inicial formaba parte de una actuación más amplia de la FSSAI sobre varios fabricantes de bebidas alcohólicas. El pasado 29 de junio, el regulador remitió avisos a varias unidades de USL, Associated Alcohols and Breweries Ltd (AABL) e INBREW Beverages por el uso de sabores añadidos que, a juicio del organismo, imitaban el perfil natural del producto.

USL llevó el caso ante el Tribunal Superior de Bombay mediante un recurso presentado el pasado 1 de agosto. La empresa sostuvo que el etiquetado observado por la FSSAI cumplía plenamente la normativa india en vigor y era coherente con prácticas habituales del sector. La asociación empresarial a la que pertenece la compañía también mantenía conversaciones con el regulador sobre este asunto.

El pasado 10 de julio, la FSSAI informó de que sus avisos a fabricantes de bebidas alcohólicas respondían al presunto uso no autorizado de aromas añadidos y a incumplimientos en declaraciones ligadas al envejecimiento. Más tarde, el organismo aclaró que no existía una prohibición general del uso de sustancias aromatizantes, pero sí objeciones a la adición de sabores que reproduzcan el perfil natural de bebidas alcohólicas estandarizadas, como aroma de ron en ron o aroma de whisky en whisky.

En la relación de plantas afectadas, la FSSAI había citado la instalación de Baramati de USL, donde se produce McDowell’s No. 1 Rum, y también la planta de la compañía en Madhya Pradesh, fabricante de Antiquity Blue Whisky y Royal Challenge Whisky. El regulador incluyó además determinadas instalaciones de INBREW Beverages y de Associated Alcohols and Breweries.

En el caso de AABL, el pasado 6 de agosto la sala de Indore del Tribunal Superior de Madhya Pradesh dejó en suspenso la orden de la FSSAI por la adición de sabores que imitan el perfil natural del producto. Entre las marcas mencionadas por el regulador en ese grupo figuran Bagpiper Deluxe Whisky, Old Cask Deluxe XXX Rum y Central Province Whisky, además de la fabricación por contrato de McDowell’s No.1 Celebration Matured XXX Rum.

USL añadió que hizo pública la información con retraso porque necesitó más tiempo para verificar los hechos y los datos con varios equipos internos. La decisión anunciada esta semana deja sin efecto la medida solo para el producto elaborado en Baramati y no modifica, por ahora, la situación del resto de plantas y marcas citadas por la FSSAI en sus actuaciones anteriores.